

1 Porvenir

22

10

IMPRESO EN GANANAJAO S.A. 1986

AB 06577579

000272



Nº 2.719 - - - = NUMERO = - - - - -

DOS MIL SETECIENTOS DIEZ Y NUEVE - - -

En la Ciudad de Bogotá, Distrito Especial

Departamento de Cundinamarca, República

d-e Colombia, a los VEINTIDOS ( 22 )

d-das del mes de NOVIEMBRE - de mil no-

vecientos ochenta y seis (1.986) ante ml ALFREDO HUERTAS-

RENGIFO, - - - -Notario Veinte (20) - - - - - del Circu-

lo de Bogotá, COMPARECIO: la señora BLANCA PEREZ DE MACHADO,

de estado civil viuda, con sociedad conyugal disuelta, mayor

de edad, vecina y domiciliada en Bogotá, D.E., identificada =

con la cédula de ciudadanía número 20.112.735 expedida en Bogotá,

ta, y dijo: - - - - PRIMERO. - - - - - Que obrando en su propio

nombre, por medio de la presente escritura pública, transcribe

a título de venta en favor de: VICTOR MANUEL CARRANZA NIÑO

SIMON BEETAR BETANCOURT = = = = = , las mejoras y posesión

de más de treinta años que tiene sobre las fincas EL PORVENIR

y LA PORTUGUESA, ubicadas en jurisdicción del Municipio de =

Puerto Gaitán, antes corregimiento de San Pedro de Arimeta, =

Departamento del meta, junto con todas sus anexidades, potreros,

casas, tales como Caviona, Paso Ancho y San José, cercas

de alambre de púas, pastos artificiales y naturales, usos, costumbres

y servidumbres, comprendidos dentro de los siguientes

linderos generales: " EL PORVENIR " : Por un costado colindando

en toda su extensión con el río Meta desde el sitio de la con-

fluencia del Caño Caviona en el río Meta hasta un sitio local-

lizado más adelante del Caserío El Porvenir, donde se colocó

un mojón. - Por el otro costado partiendo del mojón antes men-

cionado se sigue el rumbo y dirección de una cerca de alambre

de púas de propiedad de la finca que va de Oriente a Occiden-

te, colindando con predios de la finca El Piñal y Otros; se si-

gue la misma cerca hasta llegar al Caño Caviona. - Por otro =

costado, colinda con el Caño Caviona en toda su extensión; y

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

Vertical text on the right margin containing various stamps and handwritten notes, including 'AB 06577579', '22', and '10'. There are also some illegible handwritten notes and signatures.

finalmente por el último costado, con el Caño Caviona de por =  
medio con terrenos del fundo La Portuguesa, propiedad de la =  
misma Blanca Pérez de Machado, hasta la confluencia del dicho  
Caño Caviona en el río Meta, punto de partida. -----  
" LA PORTUGUESA ". = Por el Norte, con una cerca que parte =  
del río Tomo al Caño de Los Araguatos, de aquí este Caño aguas  
abajo hasta su desembocadura en el Caño Caviona, sigue este =  
Caño aguas abajo hasta su desembocadura en el río Meta. - Por  
el Oriente, desde la cerca de alambre en el río Tomo antes ci-  
tado, dicho río aguas abajo hasta llegar al lindero con tie-  
rras que posea Jorge Luna (hoy sucesores) formado por una =  
cerca de alambre. - Por el Sur, esta cerca de alambre lindero  
de Jorge Luna, (hoy sucesores) hasta dar con el Caño Matane-  
gra, este Caño aguas abajo hasta su desembocadura en el Caño  
Arecua y este aguas abajo hasta su desembocadura en el río Me-  
ta. - Por el Occidente, desde este punto en el río Meta, sigue  
el curso del río aguas arriba hasta el punto donde desemboca  
el Caño Caviona y encierra. === Dentro de este predio existen  
casas de habitación, corrales, potreros, cercas, topochera, =  
salinas y en generales las mejoras e instalaciones propias pa-  
ra la explotación ganadera del inmueble. ----- SEGUNDO. ---  
Los bienes objeto de esta venta los adquirió la vendedora por  
adjudicación que de ellos se le hizo a título de gananciales  
en la partición de bienes verificada en el proceso de sucesión  
de su esposo VICTOR RAMON MACHADO OLIVEROS, aprobada con sen-  
tencia de febrero cinco (5) de mil novecientos setenta y nueve  
(1.979), proferida por el Juzgado Segundo Civil del Circuito  
de Villavicencio, registrada en la Oficina de Registro de Ins-  
trumentos Públicos de Puerto López, bajo los siguientes folios  
de Matrícula Inmobiliaria: EL PORVENIR: Folio r. 234-0001.228 y  
LA PORTUGUESA: Folio: 234-0001.229. = Estos bienes se hallan  
libres de embargos, hipotecas, pleitos pendientes, censo, an-  
ticresis y en general de toda limitación del dominio, por lo =

000278

AB 06577580



-2-

cual garantiza su saneamiento en todos =  
los casos determinados por la Ley. -----

TERCERO: ----- El precio de los inmuebles  
objeto de esta venta, es la suma de DOS  
MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA =

CORRIENTE (\$2'500.000.00), que la Vendedora manifiesta haber =  
recibido a su entera satisfacción de manos de los compradores.

----- CUARTO. ----- Las fincas objeto de la presente venta se  
encuentran en poder de los compradores desde el mes de Junio  
del presente año. ----- QUINTO. ----- La exponente vendedora

garantiza que no ha vendido ni en manera alguna enajenado por  
acto o contrato anterior al presente los inmuebles que son  
objeto de la presente venta en todo ni en parte, que son  
consiguiente de su plena y exclusiva propiedad. -----

----- Presente los compradores: VICTOR MANUEL CARRANZA NI  
ÑO, con cédula de ciudadanía número 254.600 expedida en Gacha  
lá (Boy.), exento de presentar Libreta Militar por ser mayor  
de cincuenta (50) años, de estado civil casado, sociedad con-  
yugal vigente, y SIMON BEETAR BETANCOURT, varón soltero, mayor  
de edad, vecino y domiciliado en esta ciudad, con cédula de =  
ciudadanía número 80'407.193 de Usaquén, con Libreta Militar =  
# 80.407.193 ---- del D.M. # Esp. ===== manifestaron:

Que aceptan la presente escritura, la venta, sus declaraciones  
y demás estipulaciones que mediante la misma se hacen en su fa-  
vor, en partes iguales, por estar todo a satisfacción y de a-  
cuerdo con lo pactado, manifestando a su vez que no tienen =  
ningún parentesco con la vendedora. ----- Hasta

aquí la minuta. ----- Los otorgantes comprueban  
el pago de los impuestos con los siguientes certificados que  
se relacionan a continuación. ----- TESORERIA

MUNICIPAL - Puerto Gaitán, Meta - PAZ Y SALVO MUNICIPAL N° 00-  
72 . - El Suscrito Tesorero Municipal de Puerto Gaitán, Meta,

Certifica: Que: PEREZ MACHADO BLANCA VDA. DE, con C.C. # 20. 112.735 expedida en Bogotá, D.E., se encuentra a PAZ Y SALVO con el Tesoro Municipal por todo concepto (Predial y complementarios e industria y comercio). - Relación de predios: LA PORTUGUESA = EL PORVENIR. - Catastrados bajo los números: 00-01-001-0052-000 y 00-01-001-0088-000. - Este certificado tiene validez hasta el veintitres (23) de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis (1.986). = Se expide el presente en: Puerto Gaitán, a los 23 días del mes de octubre de 1.986, con destino a Notarla. - Hay firma y sello del Tesorero. - Se protocoliza con la presente escritura el Certificado Catastral, relativo a los predios 00-01-001-0052-000 LA PORTUGUESA y 00-01-001-0088-000 EL PORVENIR. - Expedido en la Tesorería Municipal de Puerto Gaitán, Meta, el 23 de octubre de 1.986. - Hay firma y sello del Tesorero. ----- CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO N° WC 0539661 expedido por la Admón. de Impuestos Nacionales, el 30 de julio de 1986 a: PEREZ DELGADO DE MACHADO BLANCA nit # 20112735, válido hasta el 20 de Junio de 1.987. ----- CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO N° WC 0817598 expedido por la Admón. de Impuestos Nacionales, el 8 de octubre de 1986 a: CARRANZA NIÑO VICTOR MANUEL nit # 254.600, válido hasta el 17 de Junio de 1987. ----- CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO NUMERO: WB 1437515 expedido por la Administración de Impuestos Nacionales, el 20 de noviembre de 1.986 a: BEETAR BETANCOURT SIMON = nit # 80.407.193, válido hasta el 5 de Junio de 1.987. ----- L E I D O, el presente = público instrumento a los otorgantes y advertidos de su registro dentro del término legal dieron su asentimiento y en prueba de ello lo firman junto con el suscrito Notario quien en esta forma lo autoriza. ----- El presente ins

# CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO 000274  
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS NACIONALES  
TIMBRE NACIONAL \$ 40 PESOS

PAZ Y SALVO  
No

wc-0817598

El suscrito Administrador (o Recaudador) de Impuestos Nacionales Certifica que:

CARRANZA\*NINO\*VICTOR\*MANUEL\*\*\*\*\*

NIT No. 00000254600 ADMON. BOGOTA\*\* CODIGO 031204EN00016

está a paz y salvo por concepto del Impuesto sobre las ventas, renta y complementarios.

VALIDO HASTA 

DIA	MES	AÑO
17	06	87

 FECHA DE EXPEDICION 

DIA	MES	AÑO
08	10	86

S.P.D.-31-12-85-2108537

EMPLEADO RESPONSABLE

MH-11-28

# CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO 000275  
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS NACIONALES  
TIMBRE NACIONAL \$ 40 PESOS

PAZ Y SALVO  
No

wc-0539661

El suscrito Administrador (o Recaudador) de Impuestos Nacionales Certifica que:

PEREZ\*DELGADO\*DE\*MACHADO\*BLANCA\*\*\*\*\*

NIT No. 000020112735 ADMON. BOGOTA\*\* CODIGO 030103EF00003

está a paz y salvo por concepto del Impuesto sobre las ventas, renta y complementarios.

VALIDO HASTA 

DIA	MES	AÑO
20	06	87

 FECHA DE EXPEDICION 

DIA	MES	AÑO
30	07	86

S.P.D.-31-12-85-2108537

EMPLEADO RESPONSABLE

MH-11-28

# CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO 000273  
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS NACIONALES  
TIMBRE NACIONAL \$30 PESOS

PAZ Y SALVO  
No

WB-1437515

El suscrito Administrador (o Recaudador) de Impuestos Nacionales Certifica que:

BEE TAR BETANCOURT SIMON\*\*\*\*\*

NIT.No. 80407193 C ADMON. C/GENA CODIGO 0610EF

está a paz y salvo por concepto del Impuesto sobre las ventas, renta y complementarios.

VALIDO HASTA 

DIA	MES	AÑO
05	06	87

 FECHA DE EXPEDICION 

DIA	MES	AÑO
20	11	86

S.P.D.-IV-85-2363636

EMPLEADO RESPONSABLE

MH-11-28

000276

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META



TESORERIA MUNICIPAL  
PUERTO GAITAN, META



PAZ Y SALVO MUNICIPAL N° 0072

EL SÚSCRITO TESORERO MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN, META

CERTIFICA:

Que el señor PEREZ MACHO OBLANCA VDA.

C. C. No. 20.112.735 Expedida en Bogotá, D.E.

Se encuentra a Paz y Salvo con el Tesoro Municipal por todo concepto (Predial y complementarios e Industria y Comercio).

Relación de predios LA PORTUGUEZA

EL PORVENIR

X.X.X.X.X.X.X.

Catastrados bajos los Nros. 00-01-001-0052-000  
00-01-001-0088-000

Este certificado tiene validez Hasta el Veintitres (23) de Noviembre /86

Se expide el presente en PUERTO GAITAN a los Veintitres (23)

días del mes de OCTUBRE de mil novecientos Ochenta y Seis (86)

Con destino a NOTARIA.

  
EL TESORERO  


# CERTIFICADO CATASTRAL 000277

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO  
 INSTITUTO GEOGRAFICO "AGUSTIN CODAZZI"  
 CATASTRO NACIONAL

OFICINA SECCIONAL DE CATASTRO DE:  
**DEL META**

EL SUSCRITO  
TESORERO MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN (META)

No. \_\_\_\_\_

## CERTIFICA:

Que **PEREZ MACHADO BLANCA VDA.** CON C.C.#: **20.112.735** de Bogotá, D.E.  
(Nombre, C.C. ó NIT)

0 0 6 3 3 1

aparece(n) inscrito(s) en el catastro urbano  rural  vigente del Municipio de **PUERTO GAITAN** BOGOTA DE  
 como propietario(s)  o poseedor(es)  del(los) siguiente(s) predio (s):

No. del predio	Corregimiento, Vereda o Barrio	Nombre o nomenclatura	Area	Avance Oficial
00-01-001-0052-000		<b>LA PORTUGUEZA</b>	6500-0000	650.000.000
00-01-001-0088-000		<b>EL PORVENIR</b>	18025-0000	1.521.000.000

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO  
 OFICINA SECCIONAL DE CATASTRO DE PUERTO GAITAN  
 BOGOTA DE COLOMBIA

MES DIA  
 AÑO  
 1986 OCTUBRE 23

Indicador de  
 Liquidación

Social  , Remate  , etc.

(Nombre, C.C. ó NIT)

Totalmente  , Parcialmente  , Por Pesos \$ \_\_\_\_\_ Area Enajenada: \_\_\_\_\_  
(Cantidad en medidas de superficie)

Expedido en: **TESORERIA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN** 23 de **OCTUBRE** 1986

(Firma y Sello de Funcionario)

NOTA: El presente Certificado será válido con la firma del Director o Secretario Abogado de oficina Delegada del Catastro Nacional o del Tesorero Municipal.

ORIGINAL que se entrega al interesado, con destino a la Notaría que autoriza el acto o contrato

ESPACIO EN BLANCO NOTARIA VEINTE (20)

AB 06577581

000279

- 3 -



trumento se extendió y firmó en los =  
sellos números: AB-06577579 / 577580 /  
577581 / . =

DERECHOS \$ 4.120,00

Retención en la Fuente : \$25.000.00

Ley 55/85. =

*Blanca Perez de Machado*  
BLANCA PEREZ DE MACHADO

*Victor Manuel Carranza Nino*  
VICTOR MANUEL CARRANZA NINO

*Simon Beetar Betancourt*  
SIMON BEETAR BETANCOURT



BOGOTÁ VEINTE DE BOGOTÁ

09632

BOGOTÁ DE NOTARIA VEINTE



*Alfredo Huertas Arenguez*  
ALFREDO HUERTAS ARENGUEZ

jd

1986 XI 24

MES-DIA  
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO  
AUTORIZACION  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

IMPUESTOS NACIONALES

DE \$ 20 \$ 00.000 =

ES DECIMA Y FIEL COPIA QUE SE EXPIDE, TOMADA  
DEL ORIGINAL DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2719  
DE FECHA 22/11/1986, CONSTA DE -- ( 5 )  
HOJAS ÚTILES QUE SE DESTINAN PARA SUPERINTENDENCIA DE  
NOTARIADO Y REGISTRO -- GRUPO TIERRAS -- -- --  
BOGOTÁ, D.C. **16 FEB. 2012**

NOTARIA VEINTE (20) DE BOGOTÁ

